

### **LA ORGANIZACIÓN DE MUJERES DE LA CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL, ANTE LOS AJUSTES Y LA REFORMA LABORAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, MANIFIESTA:**

La Confederación Intersindical ha decidido convocar, junto con otras organizaciones sociales y sindicales del Estado español y del resto de Europa, Huelga General para el próximo día 29 de septiembre de 2010.

Una jornada de lucha en defensa de los servicios públicos, de las prestaciones sociales y de los derechos laborales que tantos años de lucha y sacrificios han costado.

Desde la Organización de Mujeres recordamos que nosotras somos la mitad de la población y seremos las más afectadas con las medidas del Gobierno. Puesto que antes de la crisis ya padecíamos más precariedad laboral, menor tasa de actividad, menos prestaciones y salarios más bajos, las medidas actuales no van sino a agravar esta situación.

El contexto de crisis está sirviendo de excusa a algunos gobiernos europeos como el español para cambiar el sentido de las políticas públicas, recortando el gasto social y aumentando las ayudas a la banca y a las empresas, apostando por el recorte en las pensiones y los salarios, respondiendo así a las peticiones del capital internacional.

Además, en ese recorte de los servicios públicos, estamos viendo cómo se quitan líneas de subvención a los programas de igualdad. En estos días hemos asistido a la supresión del Instituto de la Mujer en Castilla la Mancha y en Murcia, del Servicio Gallego de Igualdad, del Observatorio de la violencia de Género en Madrid. ¿Cuántos más?

**La igualdad de género es necesaria para reordenar la economía, para la distribución equitativa del trabajo y los recursos que hacen sostenible el desarrollo.** Los países donde los organismos de igualdad tienen un importante papel son precisamente los mejor posicionados económicamente.

Las medidas anunciadas por el Gobierno del Estado, la reforma laboral, afectan de forma especial a las mujeres por muchas razones:

– Más de la mitad de las personas pensionistas son mujeres, que además perciben prestaciones más bajas que los hombres. La **congelación de las pensiones** anunciada por el gobierno va a afectar de forma especial a las mujeres.

– El **aumento del cómputo de jubilación** de 15 a 20 años para acceder a la prestación mínima de jubilación e incapacidad permanente, es peor para las mujeres, al tener mayores periodos de inactividad, por los años dedicados a los cuidados.

– La **ampliación de la edad de jubilación a los 67 años**. La salud de las mujeres se resiente mucho más, debido a las dobles y triples jornadas llevadas a lo largo de nuestra vida laboral. Además, en sectores especialmente feminizados como educación, sanidad, servicios sociales o limpieza, es complicado realizar las mismas funciones a medida que se cumplen años, por el desgaste físico y psíquico.

– Las mujeres somos mayoría en las Administraciones Públicas. El promedio de salarios que percibimos, igual que en el ámbito privado, es más bajo que en los hombres. Los sectores especialmente feminizados son precisamente los peor remunerados. La **bajada de los salarios para el personal empleado público** va a perjudicar especialmente a las mujeres.

– Las prestaciones por desempleo que cobramos las mujeres son menores en cuantía que las de los hombres y las percibimos durante menos tiempo. La **falta de inversión pública**, los recortes sociales, la reducción de salarios y de las pensiones en épocas de crisis, provocan que determinados trabajos que se obtenían del mercado o a través de prestaciones sociales (transporte escolar, comedor, atención personal o sanitaria, familiar etc)

se trasladen o realicen en el ámbito doméstico produciendo un aumento de trabajo que nos afectará directamente a las mujeres con dobles y triples jornadas.

– Las mujeres seguimos siendo mayoritariamente las encargadas de los cuidados, tanto de las hijas e hijos, como de las personas en situación de dependencia. Por tanto, seremos las primeras afectadas con la **desaparición de la ayuda por nacimiento**, que además afectará especialmente en el caso de las familias monomarentales. Pero también por la **irretroactividad** de las ayudas a la **dependencia**.

El día 29, las mujeres tenemos mucho por lo que protestar. Por ello, desde la **Organización de Mujeres de la Confederación Intersindical**, manifestamos que esa jornada ha de ser un día de reivindicación por los derechos sociales y laborales. Pero también por la **igualdad de género**, porque **sin ella no hay derechos sociales**.

**29 DE SEPTIEMBRE. ¡TOD@S A LA HUELGA GENERAL !**

